



Expte. Nº 27256

Santa Fe, 11 de octubre de 2016

VISTAS estas actuaciones por las que la estudiante Noelia Betiana NUÑEZ OTAÑO solicita readmisión a la carrera Profesorado en Biología que se dicta en esta casa de estudios y, asimismo, se le otorgue el traspaso desde el Plan de Estudio 2001 al similar del 2008, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado informa que el alumno se encuentra en calidad de pasivo en la mencionada carrera.

Que Secretaría Académica aconseja atender favorablemente el pedido.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, como así también lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar a Noelia Betiana NUÑEZ OTAÑO (D.N.I. nº 28.947.088) readmisión a la carrera de Profesorado en Biología cuyo dictado se imparte en esta Facultad.

ARTICULO 2º - Otorgar a la mencionada el cambio al plan de estudios vigente – año 2008, aprobado por res. C.D. nº 84/08.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, regístrese, dése conocimiento Secretaría Académica y pase al Departamento de Alumnado y a la Dirección de Atención al Estudiante a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. Nº 552/16